EL CAZADOR MAS SABIO DEL CHRISTIANISSIMO BOSQUE apunta en eſte Romance las experiencias de la Caça politica, à ſu Amado Nieto el Rey N. Señor D. Felipe Quinto, que Dios guarde.

Contemplote, Gran FELIPE,
en tu quietud, y ſoſsiego,
libre yà de las fatigas
de los baybenes del tiempo.
Contemplòte yà adorado
de los Vaſſallos, que el Cielo
te diò, para que influyeſſes
todo tu cariño en ellos.
En eſtas contemplaciones,
me aſsiſte el conocimiento,
de que ha meneſter vn Rey
aliviar vn rato el peſo.
Que el Individuo, oprimido
con el continuo deſvelo,
ſuele diſcurrir canſado,
y determinar ligero.
Sabiendo, pues, que has tomado
para tu divertimiento
el recreo de la caza,
y el alivio del paſſeo.
Como Anciano, como Rey,
como Amigo, como Abuelo,
te recuerdo las lecciones,
que aprendiſte en Fontaneblo.
Es la caza vn exercicio
digno de vn Rey; pues ſabemos,
que ſi para el cuerpo es guſto,
para el alma es documento.
Y aſsi, obſerva de la caza
el govierno de tu Reyno,
y ſeràs gran Rey, ſi atiendes
de la caza à los ſuceſſos.
La eſpera en el Cazador,
para ſu logro es acierto,
y el Principe ha de tener
mucha eſpera en ſus Decretos.
En reſoluciones prontas
eſtà muy probable el yerro;
y es bien, que ſe pienſe vn año
lo que ſe haze en vn momento.
Pueſta la Eſcopeta en punto
ſiempre ha de tener, temiendo
no ſe paſſe la ocaſion
de lograr el tiro à tiempo.
Que en prevencion repentina,
quando ay lugar para ello,
ſiendo el yerro inevitable
ſon acaſo los aciertos.
Pues què ſerà, ſi por falta
de aver regiſtrado el cebo,
al diſparar, no dà lumbre,
ni haze la Polvora efecto?
Queda el Cazador burlado,
y ſin fruto ſu deſvelo,
ſus acciones no temidas,
y la caza ſin rezelos.
No ay coſa que mas deſprecie
las ordenes del Supremo,
que el vèr, que de ſus mandatos
ſe ſuſpende el cumplimiento.
Para pronunciar la Ley,
mirala muy bien primero,
y deſpues, lo que ella ordena,
ſino es contra Dios, hazerlo.
Vna Polvora ay tan fina,
que acoſa la Caça luego,
y logra, ſin hazer ſangre,
al Cazador ſu deſeo.
Deſta Polvora has de vſar
en todos tus mandamientos;
no importa, q̃ no hagan ſangre,
como pongan el remedio.
Si al cañon le echan mas carga
de la que ſufre ſu esfuerço,
ò ſe rebienta, y ſe quiebra,
ò le dà vna coz al dueño.
Si tu quieres conſervar
la firmeza de tus Pueblos,
cargalos ſegun ſus fuerças,
y alguna vez, algo menos.
Y aun de las cargas antiguas
alivialos; porque es cierto,
que vna carga muy añeja
ſuele quebrantar vn hierro.

Para encarar la Escopeta;
se pone el punto derecho
descubriendo algo de caza,
porque el tiro vaya recto.
Ten siempre el punto à la vista
para qualquier movimiento,
que el Rey, que no mira el punto
harà muchos desaciertos.
Y hasta descubrir la caza
de la verdad, estàr quieto;
que el tiro de la Justicia,
no es bien se dispare à tiento.
Nunca tires contra el ayre,
porque te pones à riesgo
de que salga mal el tiro,
por contradezirle el viento.
Y asi, dispon tus mandatos
conforme al comun assenso;
porquè el mismo les darà
à tus Leyes mas esfuerço.
Y aunque algunas bocanadas
se muevan de malcontentos
contrarias; no importa nada,
siendo el Comun contra ellos.
Siempre es preciso el hazer
de la distancia concepto,
que serà perder el tiro
el dispararle muy lexos.
Al tiempo del disparar,
cerrar los ojos, no es bueno;
que el dàr ordenes à ciegas
ocasiona muchos yerros.
Jamàs dispares al ayre
tus Ordenes, advirtiendo,
no estàn en el ayre bien
los soberanos Decretos.
Que aunq̃ la voz del mandato
haze en los oìdos eco,
si solo se queda en voz,
se pierde el tiro, y el tiempo.
No cazes siempre en vn Soto;
reparte el divertimiento;
no lleve todas las cargas,
quãdo ay muchas, solo vn Pueblo.
El Soto, que conocieres
pobre de caza, es bien hecho,
le dexes por muchos dias;
sin sacarle, ni vn Conejo.
Con esso daràs lugar,
que se vaya rehaziendo,
y en estando el Soto rico
tendràs tu mayor provecho.
Supongo, que has de tener,
si eres Cazador Maestro,
como aparejos precisos;
Redes, Hurones, y Perros.
Vnos Perros ay que vàn
por la caza: Aqui te advierto,
que pongas mucho cuydado,
porque te và mucho en esso.
Pues ay Perros tan golosos,
y de natural tan fiero,
que ellos se comen la caza,
y dexan burlado al dueño.
Què importa, que cazes rentas
abundantes en tu Reyno,
si los que vàn à cogerlas
se quedan con el progresso;
Ministros Executores,
perjudican mucho al Pueblo;
pues los Salarios que llevan,
es otro tributo nuevo.
Con lo que aquestos se comen;
tu Renta no tiene aumento;
sangran al Pueblo, y no puede
hazerte los pagamentos.
Ellos hazen su negocio,
que el del Rey es lo de menos;
pues estando ellos pagados,
mas que nadie estè contento.
No permitas, que estos anden
las veredas discurriendo,
que para que no les falte
dexan siempre el campo abierto.
Si los quartos que estos llevan
se aplicaran à tus Tercios,
se pondrà el Septimo en orden,
y tu cobraràs mas presto.
Las Villas podràn llevar
tus Rentas al Tesorero,
y con dos reales haràn
lo que ellos no hazen con ciento.

Per-

Perros de agua no hazen daño
à vn buen Cazador tenerlos,
y mas tu, que tienes Indias,
con el Oceano en medio.
Si estos tales no son fieles,
como està el tiro tan lexos,
te traeràn gato por liebre;
y assi, cuydado con ellos.
Quando vienen con la caza,
tèn vigilancia en los Puertos;
porque te la cogeràn
Cazadores Estrangeros.
Nunca concedas Indulto,
que los que tienen manejo,
sacan sus caudales libres,
y al pobre cargan el peso.
Registra toda la caza;
paguen todos sus derechos;
quien trae mucho, pague mucho,
y el que poco, pague menos.
Baxandoles el tributo,
te pagaràn por entero,
y multiplicas, sumando,
lo que perdiste, partiendo.
Otros Perros ay de muestra,
que conocen por el viento
donde ay caza, y estos son
para que te ayuden buenos.
En qualquiera Tribunal
has menester Consejeros,
que te muestren con su ciencia
los dictamenes mas rectos.
Mas cuydado, que ay algunos
de resabios tan aviessos,
que en la vista muestran caza,
y es vn lagarto su objecto.
Estos echarlos del mundo;
pues engañando, y mintiendo,
hazen, que ponga la mira
el Principe en devaneos.
La Justicia toda es vna,
y de todos eres dueño;
quien la hiziere, que la pague;
que Dios no acepta sugetos.
No es bien, que las Reses anden
paciendo pastos agenos,
comiendose los sembrados
de los pobres Cosecheros.
Con el respecto de tuyas,
nadie se atreve al remedio;
ponle tu con la Justicia,
armando à sus passos zepos.
Tus Sotos no los arriendes,
que de los arrendamientos,
siendo el interès dudoso,
es el menoscabo cierto.
Pues qualquiera Arrendador,
solo procura en su tiempo
desfrutar muy bien la Renta,
aunque destruya el efecto.
Ellos triunfan, y atesoran,
tienen el riñon cubierto,
estàn ricos, siendo pobres;
pues como puede ser esto?
Sino es quitandote à ti,
ò à los pobres su dinero?
yo creo, que es vno, y otro,
q̃ ay mucha trampa en los huecos.
En los Perros son distintas
las condiciones; pues vèmos,
que los naturales son
vnos de otros muy diversos.
El galgo sigue à la liebre,
al conegillo el podenco,
el mastin persigue al lobo,
y al puerco espin el sabuesso.
Conforme sale la caza,
assi has de aplicar el perro;
porque si truecas las suertes,
no ay que esperar buen sucesso.
Si al Paje le dàs vengala,
siendo solo en achas diestro,
haziendo dos cortesias,
bolverà casaca luego.
Como podrà dàr buen voto
en Militares Consejos,
quien solo sabe, que ay Guerras,
por lo que oyò en el brasero?
Dàrle al azero la Mitra;
darle à la Mitra el azero,
es dàr puesto à la persona,
mas no dàr persona al puesto.
Dàle

Dàle la Guerra al Soldado;
al Arbitrista el manejo
de tu Hazienda; y al Letrado,
la Decision de los pleytos.
Con esto las Dignidades
proporciona, y los sugetos,
y tendràs en esta caza
felicissimos aciertos.
En los Sotos suele aver
algunos animalejos,
que mas que te sirven, dañan;
estos, quitalos de en medio.
De què te sirve vna Zorra,
muy erguida de pescueço,
con el jopo muy peynado,
passeando los Terreros?
Ella come, y se passea,
y no come yerva: Luego
es preciso que lo paguen
los pobrecillos Conejos?
Destruye estos animales,
persiguelos; porque entiendo,
que sino hurtan, no comen;
y comen, y visten: Ergò.
Con esto estaràn seguras
en tu Corte, y en tu Reyno
Iglesias, casas, y haziendas,
vidas, honras, y dineros.
La caza de los Hurones,
es caza de gran provecho;
pues siendo el ruido poco,
es muy seguro el provecho.
Vn Monarca ha menester,
para el prudente govierno,
quanto en su Reyno passare,
de bueno, y malo, saberlo.
Lo que no puede saber,
ni averiguar por sì mesmo,
por los Hurones espias
lo sabrà muy por extenso.
Y con esto los Vassallos
obraràn con mas acierto,
temiendo, que sus acciones
ha de saberlas su dueño.
La caza de red no es buena;
porque es de vn Monarca ageno
el andar con sus Vassallos
con trampas, y con enredos.
La red es barrelo todo;
como quedaràn los Pueblos,
si los caudales de todos
se lleva la red de vn buelo?
No cazes de essa manera,
que essa es es caza de avarientos,
que cogiendolo en sì todo,
dexa el Comùn pereciendo.
Caza! Mas caza de modo,
que dexes en todo tiempo
tu Corona bien sentada
en los ombros de tus Pueblos.
Con estas reglas de caza
puedes ìrte entreteniendo,
que son reglas de experiencia,
que es el mas sabio Maestro.
Yà sè, que cazas, FELIPE,
hasta aora con acierto,
y que à todos tus Vassallos
los tienes de gozo llenos.
Yà sè, que te miran todos
en tì, como en vn espejo,
y que te estima, y adoran,
como à embiado del Cielo.
Corresponde à sus finezas,
desvelate en sus consuelos;
y mi bendicion te alcance,
con muy felizes progressos.

Con licencia: En Sevilla, por los Herederos de Thomàs Lopez de Haro, en frente del Buen-Sucesso.